

RESOLUCION N°		Acta N°	
044	011	14	2011

Montevideo, 06 de julio de 2011

VISTO: la realización del XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse del 8 al 11 de noviembre de 2011, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

RESULTANDO: I) que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Gobierno de Paraguay, a través de la Secretaría de la Función Pública, organizan el referido Congreso;

II) que el CLAD, es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental. Su creación fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones con la idea de establecer una entidad regional que tuviera como eje de su actividad la modernización de las administraciones públicas, un factor estratégico en el proceso de desarrollo económico y social;

III) que la misión del mencionado Centro, es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre los diversos países y regiones;

IV) que la metodología del Congreso será a través de conferencias plenarias y paneles que se referirán a alguna de las seis áreas temáticas previstas;

V) que entre las áreas temáticas a abordarse en el referido Congreso se encuentran: La capacitación permanente, la evaluación del desempeño y el diseño de incentivos para incrementar la profesionalización de los funcionarios públicos en Iberoamérica; El desarrollo de métodos y técnicas de evaluación y premiación para la consolidación de una cultura de la calidad en la gestión pública iberoamericana; Experiencias iberoamericanas de relaciones electrónicas entre los

ciudadanos y las Administraciones Públicas: trámites y servicios públicos en línea; entre otros.

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el referido Congreso, ya que el mismo promueve el intercambio de experiencias significativas a nivel nacional y regional, que posibilitan obtener conclusiones sobre temas sustantivos de la reforma estatal y la identificación de áreas de cooperación sobre temas prioritarios en la gestión pública, constituyendo foros idóneos para la difusión de los resultados de las actividades de investigación del CLAD y de sus proyectos de cooperación técnica;

II) que por AGESIC participarán en calidad de panelistas el Ingeniero José Clastornik, la Ing. Rossana Gienochio y los A/P Marcelo Guinovart y Cristina Zerpa y en calidad de asistente la Ec. Graziella Romiti;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Designar al Ing. José Clastornik, la Ing. Rossana Gienochio, los A/P Marcelo Guinovart y Cristina Zerpa y la Ec. Graziella Romiti como representantes de AGESIC para asistir al XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse del 8 al 11 de noviembre de 2011, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2º. Encomendar la realización de las acciones necesarias para el financiamiento de los gastos referentes a: pasajes, viáticos, arancel y otros necesarios para concurrir al referido evento, los cuales se atenderán con cargo al Proyecto PNUD URU/08/009 "Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en Uruguay".

3º. Notifíquese y pase al Área Administración General, a sus efectos.

Firmado por:
Jorge Abín, Ida Holz, Víctor Villar